DIARIO YA. HUARAZ

32 años al servicio de la región Ancash

Director: INGº Gabriela Bueno Roller
Director Fundador: Dr. Pedro Maguiña Calderón

DIARIO JUDICIAL DE ANCASH S/. 0.50

Año XXX - Nº 10819 | Huaraz, Martes 12 de agosto del 2025. Jr. Carhuaz Nº 551 Hz. Telef. 043 7046575

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 344 - 2007 - P - CSJAN/PJ

"A esa hora no teníamos señal, pensamos que era falla del operador de la línea Claro, al poco rato solicitamos compartir datos puesto que nadie tenía línea, y a la hora del almuerzo se volvió a verificar, resultando que la colega que estaba compartiendo la señal tampoco tenía línea, y al ser necesario activamos el WiFi del gobierno regional, pensando que era falla de la línea operadora, lo cual persistió hasta el 8 de agosto", indica la denuncia.



-Pag. 3-



Consejeros denuncian bloqueo de líneas y reglaje



Doctora Velezmoro juramentó a Jueces de Paz de la Provincia de Huaraz



Hallan cuerpo sin vida de turista cerca del nevado Taulliraju



Plataforma de Defensa Civil controla siete incendios forestales

Diario de Circulación Nacional reconocido por INDECOPI. Resolución:00109667



SUTRAN - MTC fiscaliza límites máximos de velocidad en la Vía de Evitamiento



Para fomentar el respeto a los límites máximos de velocidad en la Red Vial Nacional, desalentando conductas de riesgo que pongan en peligro la seguridad y la vida de las personas, la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), seguirá liderando operativos de control con cinemómetros durante el mes de agosto en puntos estratégicos de la Panamericana Norte y la Vía de Evitamiento Chimbote, en la región Áncash.

En articulación con la Policía Nacional y las autoridades locales, los inspectores de la Unidad Desconcentrada (UD) de la SUTRAN en Áncash llevarán a cabo el registro fotográfico de todos los vehículos que hayan excedido las velocidades máximas establecidas en el Reglamento Nacional de Tránsito: 70 km/h para vehículos que transportan materiales o residuos peligrosos, 80 km/h para camiones o vehículos de carga en general, y 90 km/h para buses de transporte de pasajeros. Y 100 km/h en el caso de autos o camionetas.

En la Vía de Evitamiento Chimbote, los operativos se realizarán entre los km 0 y 39, correspondientes a los distritos de Santa, Chimbote y Nuevo Chimbote, en la provincia del Santa.

Las acciones de control continuarán en la Panamericana Norte, entre los km 306 y 316, ubicados en el distrito de Culebras, provincia de Huarmey; los km 370 a 415, en el distrito de Samanco, provincia del Santa; y de los km 435 a 449, en el distrito y provincia del Santa.

Cabe destacar que, entre el 1 de enero y el 24 de julio pasado, se registraron 3268 infracciones al tránsito por exceso de velocidad – detectado con cinemómetros - en vías nacionales de la región Áncash. Esta cifra fue la cuarta más alta registrada tras la fiscalización en 11 regiones, superada por Lima (con 25 704 papeletas), La Libertad (8650) y Junín (4731).

Los registros fotográficos de los cinemómetros dan lugar a la imposición de papeletas de infracción al tránsito bajo el código M20, siempre luego del debido procesamiento. Estas infracciones se sancionan con multas de hasta el 50 % de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), es decir, S/2675. Estas multas no están sujetas a descuentos o al beneficio por pronto pago, pues representan un peligro para la seguridad vial.

Las infracciones por superar el límite máximo de velocidad también contemplan la acumulación de 50 y 70 puntos en contra en el registro del conductor, según la falta cometida, propiciando una eventual suspensión o cancelación de la licencia de conducir. La SUTRAN recuerda a la ciudadanía la importancia de respetar las normas de tránsito para lograr viajes y servicios de transporte terrestre cada vez más seguros.

De detectar alguna irregularidad en las vías nacionales, estas pueden ser reportadas mediante el Fiscafono (WhatsApp) 999 382 606 o la línea 0800-12345, ambas gratuitas.

Doctora Velezmoro juramentó a Jueces de Paz de la Provincia de Huaraz

La doctora María Isabel Martina Velezmoro Arbaiza, jueza decana de los jueces especializados y/o mixtos de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), el martes 5 del corriente, tomó juramento a ocho jueces de paz titulares y dos accesitarios de la provincia de Huaraz.

Los citados magistrados estarán a cargo de los Juzgados de Paz de las localidades de Curhuas, Quillash, Huaripampa, Marián, Marcac, Huanchac y Rivas.

En su alocución la doctora Velezmoro Arbaiza recomendó a los flamantes jueces de paz a cumplir con probidad, dedicación y compromiso su labor de impartir justicia en el ámbito de sus comunidades, conforme a su leal saber y entender.

En la actividad protocolar también participó la licenciada Sofía Mercedes Vargas Álamo, coordinadora de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP) de la CSJAN.



Promueven la conectividad segura para universitarios de Áncash

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través del Programa Nacional de Telecomunicaciones (Pronatel), firmó un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM), en la ciudad de Huaraz, región Áncash, como parte del proceso de expansión de la Red Nacional del Estado y de la Red Nacional de Investigación y Educación.

Este convenio establece un marco de cooperación entre ambas instituciones para integrar de manera efectiva a la UNASAM a estas redes estratégicas de telecomunicaciones, impulsando así una conectividad segura y de alta capacidad con fines educativos, científicos y tecnológicos. Como parte de esta alianza, Pronatel y la UNASAM desarrollarán acciones conjuntas orientadas a fortalecer las capacidades digitales, fomentar la investigación colaborativa y promover el uso de servicios avanzados de telecomunicaciones en beneficio de la comunidad universitaria y del ecosistema académico y científico de la región.

Durante la firma del acuerdo, se destacó la importancia de esta articulación interinstitucional. Gracias a esta iniciativa, la UNASAM podrá integrarse a la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica con un enfoque claro en la educación y la investigación.

El MTC, mediante Pronatel como brazo ejecutor en materia de telecomunicaciones, impulsa la implementación de la Red Nacional de Estado con el objetivo de conectar a las entidades del Estado a nivel nacional y acelerar la transformación digital del país, especialmente en los sectores de educación, salud e innovación.

Asimismo, se informó que se vienen coordinando convenios similares con otras universidades públicas, como la Universidad Nacional José María Arguedas, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad del Callao, entre otras, con el propósito de consolidar una red académica nacional robusta, interconectada y preparada para enfrentar los desafíos del conocimiento y la innovación.

La REDNACE representa una herramienta estratégica para modernizar la gestión pública, optimizar recursos y garantizar servicios de calidad en todo el territorio nacional, con especial énfasis en las zonas rurales y de difícil acceso, como la sierra de Áncash. Esta conectividad de alto nivel permitirá a la comunidad universitaria acceder a plataformas digitales, laboratorios virtuales y redes de colaboración internacional.

Plataforma de Defensa Civil controla siete incendios forestales

Desde su conformación y equipamiento, el equipo de primera respuesta de la Plataforma Distrital de Defensa Civil del distrito de Independencia, ha logrado controlar con éxito el inicio de siete incendios forestales, cuya propagación pudo afectar la vida y salud de la población circundante y sus medios de vida.

El equipo fue preparado por instructores del SERNANP, SERFOR, GORE-GIRED, INDECI, COMPAÑÍA GENERAL DE BOMBEROS HUARAZ y por primera vez logró el equipamiento con trajes de tela Nomex y Kevlar, herramientas(mata fuego y herramienta multiuso gorgui) y mochilas extintoras.

Las zonas intervenidas fueron: Chua, Atipayan, Canshan, Chavín, Shecta, Los Olivos, Chicney, Ucru (07-08-25); lugares donde la mano del hombre provocó incendios de gran magnitud. La rápida intervención, permitió el control y estabilización de las llamas que se dirigían hacia bosques, viviendas y cultivos de temporada.

De ésta manera la Plataforma Distrital de Defensa Civil del distrito de Independencia, consolida su capacidad de respuesta ante las emergencias; sumando esfuerzos al eficiente trabajo del grupo GIRED ANCASH, COMPAÑÍA GENERAL DE BOMBEROS Y SERENAZGO MDI.STRRO



GORE Áncash oficializó la creación de los caseríos Paccha y Cutapampa

En una ceremonia efectuada en el centro poblado de Pichiu San Pedro, el Gobierno Regional de Áncash oficializó la creación de los caseríos de Paccha y Cutapampa, pertenecientes al distrito de San Marcos, provincia de Huari.

Esta decisión, plasmada en resoluciones ejecutivas regionales, "busca el fortalecimiento del ordenamiento territorial y la inclusión institucional de comunidades rurales históricamente postergadas".

La entrega de los documentos oficiales estuvo a cargo de la vicegobernadora regional, Angelly Epifanía Chávez, quien, en representación del gobernador de Áncash, destacó que este reconocimiento formal permitirá a ambas localidades acceder a mayores oportunidades de desarrollo, así como participar activamente en los programas y proyectos estatales.

"Este es un paso crucial para reforzar la identidad y la organización de nuestras comunidades, garantizando que ningún territorio quede fuera del mapa del progreso", sostuvo la autoridad regional.

Por su parte, el alcalde distrital de San Marcos, Manuel Ugarte, saludó esta iniciativa que según remarcó es fruto de un trabajo conjunto entre el gobierno regional, el municipio local y los propios ciudadanos, quienes impulsaron con decisión la consolidación legal de sus territorios.



EXP. N° 00077-2024-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernandez como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como secretaria. En el **Expediente N° 00077-2024-0-0222-JP-FC-01**, proceso de alimentos seguido por Melina Vasquez Principe en representación de su menor hijo de iniciales G. F. V. proceso seguido contra Jean Karlo Fernández Flores, se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 24** PRACTÍQUESE por la Secretaria de la causa la liquidación de las pensiones (alimenticias) devengadas. Asimismo la resolución N° 25: **PRIMERA LIQUIDACIÓN DE PENSIONES ALIMENTICIAS DEVENGADAS**, que concluye que el demandado **JEAN KARLO FERNANDEZ FLORES**, adeuda la suma total de **MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 20/100 SOLES (S/. 1,425.20) al 31-07-2025.**

Huacaybamba, 11 de Agosto de 2025

MIRANDA DEXTRE
Judicial

Consejeros denuncian bloqueo de líneas y reglaje

De acuerdo al acta de denuncia verbal, el hecho sucedió en la sede del gobierno regional el 7 de agosto de 2025, al promediar 11:00 a.m., en el marco de la sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto.

"A esa hora no teníamos señal, pensamos que era falla del operador de la línea Claro, al poco rato solicitamos compartir datos puesto que nadie tenía línea, y a la hora del almuerzo se volvió a verificar, resultando que la colega que estaba compartiendo la señal tampoco tenía línea, y al ser necesario activamos el WiFi del gobierno regional, pensando que era falla de la línea operadora, lo cual persistió hasta el 8 de agosto", indica la denuncia.

Revelan, que cuando se acercaron al operador Claro (utilizado por la mayoría de los denunciantes) les reportaron que las líneas y el equipo habían sido bloqueadas por robo, desde el número 920269946.

La grave denuncia fue formalizada por Yover Montoya Castillo, consejero por la provincia de Recuay, y consejero delegado del Consejo Regional; Rocío Cochachin Arias, consejera por Corongo; Karen Lázaro Luis, consejera por Carlos Fermín Fitzcarrald; Hugo Mallqui Montañez, representante por la provincia de Yungay y Harry Celestino Cisneros, asesor del Consejo Regional de Ancash.

Los afectados acusan reglaje y acoso, señalando que esta situación pone en riesgo la seguridad de sus familias. La denuncia fue presentada ante la DIVINCRI Huaraz, donde exigen celeridad en las investigaciones y la captura de los responsables.



Gobierno de Áncash mejora conectividad vial y aérea

En una apuesta decidida por mejorar la conectividad vial y aérea de la región, el Gobierno Regional de Áncash, a través de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC), informó sobre avances claves en dos frentes: la rehabilitación de la carretera Conococha – Huaraz y la ampliación de vuelos en el aeropuerto de Anta.

Durante una conferencia de prensa, el director regional, Fredy Álvaro Tarazona, anunció que ya se han culminado 13 kilómetros del primer tramo de la vía Conococha – Huaraz, una obra estratégica ejecutada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Sin embargo, advirtió que la vía continuará con restricciones temporales debido a trabajos de recapéo y reciclaje, que obligan a cierres de tránsito de hasta 90 minutos. Se estima que la obra estará completamente concluida en enero de 2026.

"Estamos coordinando de manera constante con el MTC para informar con anticipación los horarios de cierre. La obra sigue avanzando y no se detendrá", aseguró Álvaro.



En el plano aéreo, el titular de la DRTC anunció una mejora significativa a partir del 15 de septiembre, se ampliarán los vuelos vespertinos en el aeropuerto Comandante FAP Germán Arias Graziani, ubicado en Anta. La medida, fruto de una alianza entre el sector privado y autoridades regionales, permitirá vuelos adicionales los días martes y jueves, a las operados por LATAM Perú.

"La ampliación de frecuencias busca dinamizar la economía regional, fortalecer el turismo y conectar más eficientemente a Áncash con el resto del país", sostuvo Álvaro, quien destacó el potencial turístico de la región y su incomparable vista aérea de la Cordillera Blanca y el Huascarán.

Con estos anuncios, Áncash avanza hacia una conectividad moderna y funcional, sentando bases concretas para el desarrollo económico y social del Callejón de Huaylas y zonas aledañas.

Hallan cuerpo sin vida de turista cerca del nevado Taulliraju

Los habitantes de Jancapampa, una localidad situada en la provincia de Pomabamba, han alertado a las autoridades sobre el descubrimiento del cuerpo sin vida de un turista danés en las inmediaciones del nevado Taulliraju. Este alarmante hallazgo ha motivado la rápida intervención de la Policía Nacional y del serenazgo local, quienes se trasladaron al lugar para llevar a cabo las diligencias e investigaciones pertinentes.



Según la documentación encontrada junto al cuerpo, se trataría del ciudadano Sangil Kim Andersen, de 58 años, nacido en Ikast-Brande y con pasaporte emitido por el municipio de Rudersdal. Sin embargo, hasta el cierre de esta nota no se ha confirmado oficialmente su identidad ni las causas del fallecimiento.

Hasta el momento, no se han determinado las causas de su deceso y se vienen realizando las diligencias correspondientes para esclarecer las circunstancias del hecho.

El Taulliraju, famoso por su belleza y la dificultad de su ascenso, es destino de alpinistas nacionales e internacionales, pero sus condiciones extremas y su geografía accidentada representan riesgos significativos.

Este incidente ha reavivado el debate sobre la seguridad en las áreas turísticas de la región. Muchos habitantes han manifestado su preocupación por la seguridad de los visitantes y han pedido a las autoridades que se implementen medidas más efectivas para garantizar la protección de quienes llegan a disfrutar de la belleza natural de Pomabamba.

Las autoridades locales han asegurado que están comprometidas a esclarecer este caso y han hecho un llamado a la calma a la población, asegurando que se están tomando todas las medidas necesarias para investigar a fondo. La comunidad de Jancapampa espera que pronto se puedan proporcionar respuestas claras sobre lo sucedido y que se tomen las acciones adecuadas para prevenir futuros incidentes.

Instalan equipos de cloración para desinfectar agua para consumo humano

La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Áncash viene instalando 52 equipos de cloración como parte de las acciones de potabilización y desinfección del agua para consumo humano en centros poblados priorizados de 31 municipalidades de la región.

La instalación de estos dispositivos ya comenzó en localidades como San Nicolás (Huaraz), Mal Paso (Carhuaz), Los Alisos, Ranrahirca, Pata Pata, Nuevo Progreso y Acobamba (Yungay), así como en Congas y Maravillas (Ocros).

Estos sistemas de cloración son instalados para garantizar que el agua consumida por la población esté adecuadamente tratada, es decir, esté libre de bacterias, virus y otros microorganismos que pueden causar enfermedades gastrointestinales.

Una adecuada cloración del agua reduce los riesgos sanitarios y mejora significativamente la calidad de vida, especialmente en zonas rurales con acceso limitado a servicios básicos, informó la dirección en mención.

Además, se viene capacitando a los operadores y a los integrantes de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) para el uso correcto de los equipos de cloración.

El Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) financia la instalación de estos dispositivos, priorizando a las localidades cuyos reservorios no cuentan con equipos de cloración o presentan sistemas obsoletos, como hipocloradores o clorinadores en desuso.

Estudios recientes indican que el acceso a agua clorada puede reducir en un 9.6 % la probabilidad de anemia en niños, según reportó la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.



Lucía Ágreda, valiente censadora, enfrenta nuevos retos tecnológicos

Desde las 7.00 de la mañana, Lucía Ágreda Zavaleta ya sostiene la tablet en sus manos. Le costó aprender a manejar esta herramienta, pero también le apasionan los retos. A sus 58 años, esta técnica en farmacia se ha familiarizado con la tecnología para cumplir con su labor en el Censo Nacional de Población y Vivienda.

Reside en el caserío San Juan, distrito de Tauca, provincia de Pallasca. Desde el lunes pasado recorre caseríos y pueblos para censar a los vecinos. Con una sonrisa y mucha paciencia, registra los datos en la tablet. A muchos les explica que el papel ha sido reemplazado por la tecnología y que la información se envía en tiempo real.



Shila, como la conocen, es la más entusiasta del grupo. Transmite energía y anima a sus jóvenes compañeros de trabajo. Tiene 20 años de experiencia en actividades similares en el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de Chimbote. En 2005 participó en su primer censo de población y vivienda.

Esa experiencia la apasionó. Sabe que el trabajo es exigente, pero nunca se ha rendido. Madre de tres hijos, ha enfrentado la adversidad con determinación. En 2011 caminó casi 20 horas y ascendió a un cerro de más de 4 500 metros junto a un grupo de profesores para llegar a su destino. Ellos iban a dictar clases y ella a participar en la Evaluación Censal de Logros de Aprendizaje, una prueba estandarizada del Ministerio de Educación que mide qué y cuánto aprenden los estudiantes en diferentes grados y áreas curriculares.

"Valoro mucho el trabajo y mis hijos, que hoy son adultos, me alientan a no rendirme. Gracias a estas labores pude darles educación. Además, me ha permitido conocer toda la zona de los Conchucos; he cruzado ríos y subido cerros para cumplir mi objetivo: recolectar información", comenta.

Abandono del enrocado del río Lacramarca preocupa a ciudadanos

La ejecución del enrocado del río Lacramarca, obra vital para proteger a miles de ciudadanos en Chimbote y Nuevo Chimbote ante posibles desbordes, ha quedado virtualmente abandonada tras la decisión política de no priorizar su financiamiento. La Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) confirmó la suspensión de 24 proyectos a nivel nacional, entre ellos la Defensa Ribereña del río Lacramarca, debido a la falta de presupuesto.



Esta situación se origina directamente en la Comisión de Presupuesto del Congreso, presidida en su momento por la congresista Lady Camones, quien según fuentes técnicas y políticas optó por destinar los recursos al Gobierno Regional de La Libertad, región presidida por César Acuña, líder de su propio partido político, Alianza Para el Progreso (APP).

A pesar de que la obra en Lacramarca tiene un avance superior al 85%, ahora permanece en pausa por tiempo indefinido, junto con otros proyectos similares en Casma y Huarmey. Lo más preocupante es que, en contraste, cuatro proyectos viales en La Libertad, con una inversión que supera los 500 millones de soles, sí recibieron luz verde, despertando críticas por el aparente uso político del presupuesto nacional.

El abandono de la obra ha encendido las alarmas en la población de Chimbote y Nuevo Chimbote, zonas altamente vulnerables a inundaciones. Un eventual desborde del río Lacramarca podría tener consecuencias devastadoras para las áreas urbanas colindantes. La indignación social no se hizo esperar.

En medio de esta incertidumbre, también surgen reclamos económicos. El empresario Eugenio Dulong, junto a un grupo de proveedores, protestó frente a las oficinas de la empresa Obrascon Huarte Lain S.A. (OHLA) en Nuevo Chimbote, para exigir el pago de deudas por servicios de proveeduría de roca y agregados utilizados en el enrocado.

La situación financiera de la contratista también se ha complicado, debido a que la ANIN no recibió la transferencia presupuestal necesaria para culminar las obras de reforzamiento de ríos, lo que ha dejado en el aire compromisos contractuales y salariales.

El caso Lacramarca expone un grave conflicto entre intereses políticos y necesidades urgentes de protección civil. Mientras las aguas del río siguen su curso, la población espera que la responsabilidad y la sensatez regresen a los despachos donde se decide el destino del país.

Recuperan espacio público tras ser ocupado informalmente por comerciantes

La Municipalidad Provincial del Santa (MPS) recuperó un espacio público ubicado en la manzana A prima, lote 3, en el pueblo joven La Victoria, ocupado por 30 comerciantes, que no contaban con autorización municipal desde el año 2017.



El operativo a cargo del titular de la Procuraduría Pública Municipal, David Valverde Ponte, y contó con el apoyo de la Policía Nacional del Perú, de las gerencias de Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana de la MPS.

Tras la recuperación del predio de propiedad edil, que se encuentra junto al mercado de La Victoria, la comuna provincial informó que en el espacio público se ejecutará el proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana local, en el distrito de Chimbote.

Esta obra está valorizada en 38.7 millones de soles y comprenderá la compra, entre otros, de 241 cámaras de videovigilancia y 20 camionetas para mejorar la Seguridad Ciudadana. El 22 de julio pasado, la MPS suscribió convenio con la empresa Viettel Perú SAC (Bitel) para ejecutar este proyecto mediante la modalidad de Obras por Impuestos.

EDITORIAL



Gobierno Desgastado Totalmente

Los Gobiernos peruanos suelen llegar a su quinto y último año (si es que llegan) bastante desgastados, con alta desaprobación y escaso apoyo de la opinión pública. Pero el caso del régimen de Dina Boluarte es penosamente distinto, pues con apenas dos años y medio, ya está completamente desgastado y con una aprobación a ras del suelo. La presidenta llega a su último año con casi nada positivo que mostrar. Al contrario, su frivolidad y desinterés compartida por la mayoría de sus ministros, actuales y pasados han agravado problemas como la inseguridad, las actividades ilegales y el deterioro de la institucionalidad.

Si bien el Congreso es el principal responsable de esos problemas, Boluarte y sus ministros han pecado por omisión, pues han dejado pasar autógrafas de ley perjudiciales que, en consecuencia, tuvieron que ser promulgadas por el Legislativo. Lo más "valeroso" que ha hecho la mandataria ha sido observar algunas autógrafas que, en la mayoría de los casos, los congresistas optaron por ignorar. Es que, desde el principio, la permanencia de Boluarte, sin partido político ni respaldo popular, ha dependido del Congreso, de modo que sería impensable cualquier enfrentamiento con los emporderados legisladores.

La escasa capacidad de gobernar de la mandataria también se evidencia en los constantes cambios de ministros (van más de 60). Ni el MEF se ha salvado, pues en estos escasos dos años y medio, el Gobierno ha tenido cuatro titulares de esa cartera. Al parecer, lo que más le interesa a Boluarte es participar en actos protocolares, aunque la población ha estado mostrando su descontento con mayor intensidad cuando se ha atrevido a viajar al interior. A pesar de ese mediocre currículum, se subió el sueldo y, además, podrá recibir más regalos.

Ante esta situación, cabría preguntarse qué podrían hacer el Ejecutivo, el Congreso y las entidades estatales en su conjunto, para no agravar más la situación de incertidumbre y crear condiciones mínimas de estabilidad. Quizás la respuesta idónea sería que no hagan nada, para no empeorar las cosas, pero será un año electoral, lo que podría traducirse en una mayor generosidad de los legisladores. Es decir, más leyes que seguirán elevando el gasto público.

Se vienen doce meses complicados, pues el ruido electoral actuará como un freno natural para cualquier decisión de inversión, sobre todo a mediano y largo plazo. Ni pensar en reformas estructurales, pues ni Boluarte ni el Congreso han dado muestras de preocuparse por el futuro del país. Solamente se preocupan por intereses particulares.

Asesor Legal del Diario Ya Dr. Stwarth A. Hidalgo García.

Oficina de enlace en Lima: Jr. Echenique Nº 219 Oficina 405 Magdalena del Mar - Lima - Perú
Telefono: 980129300-
Coordinador: Alex Felipe Maguiña Bueno
Correo Electrónico: diario_ya@hotmail.com

El diario Ya es Diario Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ancash mediante Resolución Administrativa N°344-2007-P-CSJAN/PJ.

El Diario "Ya" es publicado por la Empresa "SPG" E.I.R.L., ubicado en Jr. Carhuaz 551, Independencia - Huaraz - Ancash
Tele-fax: 70-4657.

Gobierno impulsa renovación tecnológica para fortalecer servicios digitales

La ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Leslie Urteaga, visitó el almacén del Programa Nacional PAIS, ubicado en el distrito de Breña, para supervisar la entrega de 210 equipos informáticos, que se instalarán en 105 Tambos ubicados en centros poblados y comunidades nativas de 16 regiones del país.

Después de 8 años, con una inversión que supera los S/570 mil, la actual gestión del Midis renovará 105 computadoras de escritorio y 105 impresoras multifuncionales, que fortalecerán el acceso a servicios en zonas rurales, beneficiando a más de 200 mil personas que viven en comunidades aledañas a los Tambos.

"Felicito al programa PAIS por esta importante gestión que permitirá unir a más peruanos y acercarlos a la digitalización. Recordemos que desde el 2017 no se realiza una compra de esta magnitud y este es un claro ejemplo de que el Gobierno está comprometido a continuar impulsando la renovación tecnológica de nuestros Tambos", destacó la ministra Urteaga, durante la visita que realizó junto al director ejecutivo del programa PAIS, Fidel Pintado.

Con el acceso al internet en los Tambos, la orientación de los gestores del programa PAIS y los renovados equipos informáticos, se garantiza la mejora de los servicios como las clases virtuales y el reforzamiento educativo que se brinda a los alumnos de primaria y secundaria; así como también para la orientación a los estudiantes para acceder a becas universitarias.

Las computadoras e impresoras serán enviadas a los Tambos ubicados en las regiones de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno y Tacna.

"Optimizando los recursos, vamos a hacer una compra adicional de 40 computadoras y 40 impresoras. Todo esto se suma a una serie de gestiones que han permitido contar con donaciones de equipamiento que han beneficiado, solo en este año, a más de 250 Tambos con computadoras e impresoras nuevas", añadió el director ejecutivo del programa PAIS, Fidel Pintado, al final de la visita.



Capacitación en el uso y mantenimiento de sus viviendas rurales "Wasiymi"

Con el objetivo de garantizar una adecuada habitabilidad y sostenibilidad en las zonas rurales afectadas por heladas y friajes, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), a través del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), capacitará, a lo largo del año 2025, a 6588 beneficiarios de las viviendas rurales Wasiymi.

Estas jornadas de capacitación se desarrollarán en las regiones de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, Pasco y Puno, y estarán a cargo de la Unidad de Asistencia Técnica y Sostenibilidad del PNVR. La finalidad es fortalecer los conocimientos y prácticas de las familias beneficiarias en el uso adecuado y el mantenimiento y cuidado de sus viviendas mejoradas ante bajas temperaturas.

Como parte del proceso de acompañamiento social, los profesionales en asistencia técnica realizan visitas domiciliarias personalizadas, orientadas a promover hábitos saludables, ventilación diaria de los ambientes, decoración del hogar con identidad cultural y la instalación de mobiliario básico (mesas, sillas y estantes) que contribuyan al orden y funcionalidad del espacio.

Cabe resaltar que las viviendas "Wasiymi" cuentan con características bioclimáticas (captan el calor durante el día y lo conservan durante la noche), buena ventilación e iluminación natural, lo que ayuda a prevenir enfermedades respiratorias especialmente en población vulnerable.



OPINIÓN

Petro estimula la violencia



Por: Luis García Miró Elguera

Acorralado por su orfandad popular, sus venas totalitarias y su total desconocimiento de lo que constituyen la diplomacia y los acuerdos internacionales, Gustavo Petro, sanguinario terrorista y narcotraficante lamentablemente encaramado como presidente de Colombia, ha encendido una artificial crisis fronteriza contra Perú basada en su ilegítima disputa sobre la soberanía de la isla Santa Rosa, ubicada en pleno río Amazonas, localidad de Leticia. Esta ciudad fue concedida por Perú a Colombia bajo el Acuerdo Salomón-Lozano, firmado el 24 de marzo de 1922, por el cual Perú le cedió a Colombia el Trapecio Amazónico, incluyendo Leticia, zona estratégica para acceder al río Amazonas donde la población era peruana mayoritariamente. Tanto que muchos nacionales lo rechazaron la nueva soberanía.

El conflicto acabó con la mediación de la Liga de Naciones, y Perú se retiró de ese territorio en 1933, al alcance del citado tratado ratificado por nuestro Congreso en 1937 por presión del entonces presidente Augusto Leguía. Evidentemente, Perú concedió Leticia por apremio geopolítico. Fue el 17 de agosto de 1930. Recordemos que Colombia nos había ayudado en la guerra con Chile, y nuestra diplomacia buscaba consolidar apoyo regional. El acuerdo fue negociado sin consulta popular, tanto que Loreto lo rechazó calificándolo de traición. Inclusive, muchos peruanos invadieron Leticia como oposición al mencionado tratado.

En 2024, el Ministerio de Relaciones Exteriores peruano reafirmó la soberanía sobre la isla Santa Rosa ubicada cerca de nuestra triple frontera con Colombia y Brasil, después de que el director de Soberanía Territorial colombiano, Felipe Cadena Montenegro, señalara que "esa isla no pertenece al Perú". Aquello fue rechazado por nuestro país, y el Congreso se sumó al repudio calificando las afirmaciones como "pretendida usurpación de territorio".

Hoy, representantes de nuestras Fuerzas Armadas y Policía Nacional permanecen en Santa Rosa dándole presencia estatal. Territorio que cuenta con cerca de 3 mil habitantes en total abandono, lamentablemente sin servicios básicos en salud y educación y dependiendo de emergencias en Leticia (Colombia) o Tabatinga (Brasil). Las islas Chinería y Santa Rosa forman parte de una misma zona terrestre. Sin embargo, según las mareas, cada cierto tiempo el río Amazonas las separa y las vuelve a unificar. El Protocolo de Río de Janeiro, suscrito el 24 de mayo de 1934, puso fin a la guerra entre ambos países, cerrando una etapa de disputas por la soberanía amazónica con enfrentamientos armados, como la de La Pedrera en 1911, y luego la toma de Leticia. Aquello desembocó en guerra entre ambas naciones, hasta que en el año 1922 los plenipotenciarios Fabio Lozano Torrijos, por Colombia, y Alberto Salomón Osorio, por Perú, firmaron el Tratado Salomón-Lozano, ratificado en 1928, estableciendo como línea fronteriza principal el río Putumayo; y en el área amazónica, la franja soberana colombiana conocida como trapecio amazónico. No obstante, el protocolo de 1934 permanece vigente como referencia fundamental para la relación binacional y la estabilidad fronteriza amazónica.

Un exabrupto del exmandamás de las FARC, Gustavo Petro, hoy mandatario de Colombia, no puede ni debe perturbar la señera amistad Perú-Colombia. El Parlamento de ese gran país tiene la palabra.

Debate global sobre justicia militar y derecho humanitario

El Fuero Militar Policial del Perú (FMP) presentó oficialmente el VIII Encuentro Internacional sobre Justicia Militar y Derecho Internacional Humanitario, evento que se desarrollará los días 27, 28 y 29 de agosto en su sede institucional ubicada en el Cercado de Lima.

Este importante encuentro se realiza en un contexto global marcado por nuevos desafíos a la seguridad y al orden democrático, y tiene como objetivo principal generar un espacio de diálogo, análisis y cooperación internacional entre actores clave del mundo castrense y jurídico.

Participarán representantes de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, México, Paraguay, República Dominicana y Perú.

Durante los tres días del evento se abordarán ejes temáticos fundamentales como la organización, competencias y desafíos actuales de la justicia militar en distintos países; la aplicación del Derecho Internacional Humanitario por parte de las fuerzas armadas y policiales; y el tratamiento de la criminalidad organizada en los sistemas penales de la región.

Las sesiones se organizarán en once mesas temáticas, en las que participarán vocales de tribunales militares, magistrados, oficiales superiores, académicos y representantes de Comisiones Nacionales como el CONADIH y organismos internacionales como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Entre los temas más destacados del programa se encuentran el modelo de justicia militar del Brasil, Estados Unidos, Canadá, Argentina, Chile y Perú; el enfoque de justicia penal transicional en Colombia; el rol de la Comisión Nacional de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (CONARD) en Perú; y el abordaje jurídico frente a la criminalidad organizada en México y Perú.

Arturo Giles Ferrer, presidente del Fuero Militar Policial, destacó la importancia del encuentro como un espacio de intercambio de experiencias y fortalecimiento institucional.

En la presentación de este evento también estuvieron presentes el secretario general del Fuero Militar Policial, Julio Rodríguez Diaz; y Roosevelt Bravo Maxdeo, del Centro de Estudios de Justicia Militar.

Durante la presentación se anunció la presentación oficial del Reporte del VII Encuentro Internacional sobre Justicia Militar y Derecho Operacional, documento que recopila el análisis, ponencias y resultados del evento realizado en 2024.

Finalmente, el Octavo Encuentro se posiciona como una oportunidad clave para reafirmar el compromiso del Perú con el fortalecimiento de la justicia militar y la promoción de los principios humanitarios en escenarios de conflicto, consolidando su rol como referente en la región.



SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN JR. JOSÉ DE SUCRE S/N – HUARAZ, SE PRESENTA **VICENTE VASQUEZ ONCOY, PEDRO PABLO VASQUEZ ONCOY, FELIPE VICTOR VASQUEZ ONCOY, MARCELINA LIDIA VASQUEZ ONCOY, AGRIPINA VASQUEZ ONCOY DE LOPEZ** y **MERCEDES ALEJANDRINA VASQUEZ ONCOY**; A FIN DE SOLICITAR SUCESIÓN INTESTADA DE **ALEJANDRINA ONCOY HUAMAN**, FALLECIDA CON FECHA 12 DE ABRIL DE 2022, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN RIO QUILLCAY MALECON SUR 338, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES LEGALES.



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CARBÓN BLACK
Código: 01-00943-25
Fecha y hora de presentación: 07/04/2025, 11:14
Hectáreas: 300
Titular: SANDRO PAOLO MARTINEZ PALOMINO

Distrito(s): CABANA
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 072	826
2	9 069	826
3	9 069	825
4	9 072	825

12/06/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE LIBERTADORES - JR. LIBERTADORES N° 381, Juez:BRAVO MENDOZA Sissy Rosario FAU 20571436575 soft Fecha: 18/07/2025 11:56:41,Razón: RESOLUCIÓN JUDICIAL,D.Judicial: ANCASH / HUARAZ,FIRMA DIGITAL

6° JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT
EXPEDIENTE : 00131-2022-1-0201-JR-PE-06
JUEZ : BRAVO MENDOZA SISSY ROSARIO
ESPECIALISTA : SALAZAR ORBEGOSO LEYLA KATHERIN
MINISTERIO PUBLICO : PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARAZ ,
IMPUTADO : HUAMAN RASGON, JHUNIOR MAICOL
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
HUAMAN RASGON, ROXANA MAGALY
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
AGRAVIADO : ESPADA BLANCO, ELEODORA YANET

EDICTO PENAL

En el **EXPEDIENTE N° 00131-2022-1-0201-JR-PE-06**, en los seguidos contra **JHUNIOR MAICOL HUAMÁN RASGON** y **ROXANA MAGALY HUAMÁN RASGON** como **AUTORES** de la comisión del Delito contra La Vida, El Cuerpo y La Salud, en la modalidad de agresiones contra los integrantes del grupo familiar (agresiones físicas), delito previsto y sancionado en el primer párrafo del artículo 122º-B del Código Penal y en concordancia con el inciso 1) del primer párrafo del artículo 108º-B del Código Penal, en agravio de **ELEODORA YANET ESPADA BLANCO**; siendo que, mediante Res. N° 19, de fecha 08 de julio de 2025, se ha dispuesto la notificación por edictos, página Web y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la Resolución Nro. 19 (**cita audiencia de revocatoria**), cuyo tenor es como sigue: **1)CORRER TRASLADO** el requerimiento de revocatoria a los sujetos procesales y REQUIÉRASE **a los sentenciados Roxana Magaly Huamán Rasgon y Jhunior Maicol Huamán Rasgon**, cumplan hasta antes de la fecha señalada para audiencia, con acercarse a la oficina de Medio Libre (INPE de Caraz y de Huacho respectivamente) en el plazo de **VEINTICUATRO HORAS** e inicien con las 42 jornadas de prestación de servicios a la comunidad; asimismo, la sentenciada Roxana Magaly Huamán Rasgon realice el pago del monto de S/100.00 soles por concepto de reparación civil, ello hasta antes de la realización de la audiencia; ***bajo expreso apercibimiento de disponerse la revocatoria de la conversión de la jornada, a la pena de diez meses en el establecimiento penitenciario,*** conforme a lo ordenado en la Sentencia de terminación anticipada contenida en la Resolución Nro. 04, de fecha 13 de abril de 2022, vencido el plazo **REQUIERASE** información a la Oficina de Medio Libre para que en el plazo de **24 horas** cumplan con remitir lo solicitado, ***bajo apercibimiento de remitir copias al Superior Jerárquico.*** 2) Por aplicación de los principios de oralidad, celeridad y economía procesal; **CÍTESE AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA** para el **QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO** a horas **DOS CON TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.),** dicha audiencia se llevará a cabo mediante el aplicativo GOOGLEMEET *ingresando con diez (10) minutos de anticipación al siguiente link*: https://meet.google.com/buz-nuad-sqi, precisándose que, las partes procesales que no cuenten con los medios tecnológicos pueden acudir a las instalaciones del **Módulo Penal de los Juzgado de Investigación Preparatoria – Subespecializado en delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar– Sede Libertadores, ubicado en el Jr. Libertadores N° 381- Independencia – Huaraz**con la presencia obligatoria del representante del **Ministerio Público, sentenciado y su** abogado defensor; ***bajo apercibimiento*** para el fiscal de remitirse copias a la Oficina de Control Interno del Ministerio Público y, de inmediato, coordinarse con su Coordinador para la designación de un reemplazo; **de la defensa**, quien cuenta con el patrocinio de defensores públicos; ***bajo apercibimiento*** en caso de inasistencia, de comunicar al Coordinador de la Defensa Pública de Huaraz, para las medidas correctivas del caso, sin perjuicio de designarse a otro Defensor Público; con la concurrencia obligatoria de los sentenciados, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerse por representado por sus abogados defensores.



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MARICIELO Y NAIAI
Código: 03-00552-24
Fecha y hora de presentación: 20/11/2024, 10:26
Hectáreas: 100
Titular: MARICIELO FABIANA LOPEZ MEJIA

Distrito(s): CHIMBOTE / COISHCO
Provincia(s): SANTA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 000	761
2	8 999	761
3	8 999	760
4	9 000	760

01/07/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Detectan que Sedachimbote omitió publicar contratos y órdenes de compra

La Contraloría General de la República detectó que, en el periodo 2023-2025, la empresa Sedachimbote incumplió con registrar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace) la totalidad de sus contratos de procesos de selección adjudicados, además de sus órdenes de compra y de servicios.


CONTRALORÍA

La autoridad de control recordó que, de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado, todas las contrataciones deben regirse por principios como el de transparencia y de publicidad, por lo que el registro en línea es de cumplimiento obligatorio.

Sin embargo, en un reciente informe de orientación de oficio la Contraloría detalló que el órgano encargado de las contrataciones de la empresa paramunicipal no registró ni publicó la totalidad de los contratos correspondientes al periodo 2023, además de presentar información inexacta en, al menos, seis procesos de selección, entre estos en la adquisición de 600 tapas de concreto para buzones y de la compra de micromedidores para Huarmey.

Respecto a 2024, se encontró que tampoco se subió al sistema todos los contratos. La Contraloría listo 14 de estos que no fueron publicados.

"La situación expuesta pondría en riesgo los principios de transparencia y publicidad que rigen las contrataciones públicas, restringiendo el adecuado ejercicio del control social, supervisión y fiscalización de las contrataciones del Estado", enfatizó.

Al igual que no se han registrado todos los contratos, la comisión de control indicó que también encontraron que Sedachimbote no ha registrado en el Seace sus órdenes de compra y de servicio del periodo 1 de noviembre de 2024 al 31 de marzo de 2025, en total 436 contrataciones realizadas.

El informe del Órgano de Control Institucional (OCI) de Sedachimbote ya ha sido comunicado a la titular de la entidad para la adopción de acciones preventivas y correctivas.

REDUCCION DE CAPITAL. -EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 217 DE LA LEY GENERAL DE LA SOCIEDAD, LA SOCIEDAD DENOMINADA **SAN FELIPE GRUPO DYT S.A.C.**, COMUNICA QUE LA JUNTA UNIVERSAL DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2025, HA ACORDADO REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE S/ 445,000.00, POR DEVOLUCION DE APORTES, QUEDANDO REDUCIDO EL CAPITAL DE S/ 645,000.00 A S/. 200,000, HUARAZ 12 DE AGOSTO






CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE LIBERTADORES - JR. LIBERTADORES N° 381, Juez:BRAVO MENDOZA Sissy Rosario FAU 20571436575 soft Fecha: 08/08/2025 17:48:51,Razón: RESOLUCIÓN JUDICIAL,D.J ANCASH / HUARAZ,FIRMA DIGITAL

Corte Superior de Justicia de Ancash
MODULO DE SANCION PENAL
SUB ESPECIALIZADO EN DELITOS RELACIONADOS EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE HUARAZ

6° JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT
EXPEDIENTE : 00200-2023-3-0201-JR-PE-06
JUEZ : BRAVO MENDOZA SISSY ROSARIO
ESPECIALISTA : FIGUEROA DE LA CRUZ ISRAEL INOCENCIO
MINISTERIO PUBLICO: FIS ESPE EN VIOL A LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE HUARAZ
IMPUTADO : CUEVA PEREZ, PEDRO JULIO
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
AGRAVIADO : VEGA LEON, ERIKA MILAGROS

EDICTO PENAL

Se notifica la RESOLUCIÓN NUMERO DIEZ (AUTO DE APERCIBIMENTO) de fecha 05 de agosto del año 2025, **QUE RESUELVE: I) APERCIBIR** y **REQUERIR por segunda vez** al sentenciado **PEDRO JULIO CUEVA PEREZ** que, en el plazo máximo de **CINCO DÍAS** de notificado la presente resolución, **CUMPLA** con apersonarse a la Oficina de Medio Libre del INPE a fin de **INICIAR** con las jornadas de prestación a la comunidad, sin perjuicio de la misma, en caso que haya cumplido con ejecutar 88 jornadas de prestación de servicio a la comunidad, se sirva presentar documento idóneo que acredite la misma en el plazo antes señalado; ello **bajo apercibimiento** en caso de incumplimiento de revocarse la presente sentencia, haciéndose efectiva la pena por el tiempo consensuado *originaria de* **UN AÑO, OCHO MESES Y DIECIOCHO DIAS** *de pena privativa de libertad con el carácter de* ***EFECTIVA***; conforme a lo ordenado en la Sentencia, contenida en la Resolución Nro. 07, de fecha 14 de agosto del año 2023**. II) REQUERIR por segunda y última vez** al sentenciado **PEDRO JULIO CUEVA PEREZ**, para que, en el plazo máximo de **CINCO DÍAS** de notificado la presente resolución, **CUMPLA** con apersonarse al Servicio de Psicología del Equipo Multidisciplinario Módulo Penal Sede Libertadores - Área Psicología, ubicado en Jr. Libertadores N° 381 - Independencia, para recabar su cita y se le programe fecha para el inicio de su tratamiento; ello **bajo apercibimiento,** en caso de incumplimiento de esta medida adicional, **de remitirse copias al Ministerio Público, para su investigación por la comisión del delito de Desobediencia y/o Resistencia a la Autoridad**.

Huaraz, 07 de agosto del 2025

FIRMADO DIGITALMENTE

DRA. SISSY ROSARIO BRAVO MENDOZA
JUEZ
SEXTO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA SUB ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

REGISTROS CIVILES

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Jefe de la Subunidad de Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, Don EDGAR OSCAR TERRY CANO, ha solicitado con fecha 24 de julio del 2025, Expediente N° 007337-2025, la rectificación Administrativa de su acta de nacimiento registrado con acta N° 119, correspondiente al año 1953, Acta RENIEC N° 1015063283, en el sentido de que por error registral se ha consignado los datos del padre como FORTUNATO TERRY, omitiéndose consignar el segundo prenombre ALBERTO y el apellido materno TORRES, siendo lo correcto "FORTUNATO ALBERTO TERRY TORRES", asimismo se ha consignado los datos de la madre como FORTUNATA CELINDA CANO, consignándose erróneamente el segundo prenombre como CELINDA cuando lo correcto es EVARISTA y omitiéndose consignar el apellido materno ZUÑIGA, cuando lo correcto es FORTUNATA EVARISTA CANO ZUÑIGA debiendo de figurar los prenombres y apellidos del padre del titular correctamente como "FORTUNATO ALBERTO TERRY TORRES" y de la madre correctamente como "FORTUNATA EVARISTA CANO ZUÑIGA" y no como erróneamente figura asentado; por lo que solicita se corrija dicho error.

Carhuaz, 05 de agosto del 2025.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

REGISTROS CIVILES

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Jefe de la Subunidad de Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, Doña AIDA LUZ TERRY CANO, ha solicitado con fecha 24 de julio del 2025, Expediente N° 007336-2025, la rectificación Administrativo de su acta de nacimiento registrada con acta N° 356, correspondiente al año 1944, Acta RENIEC N° 1015059647, en el sentido de que por error registral se ha consignado los datos del padre como FORTUNATO TERRY, omitiéndose consignar el segundo prenombre ALBERTO y el apellido materno TORRES, siendo lo correcto "FORTUNATO ALBERTO TERRY TORRES", asimismo se ha consignado los datos de la madre como FORTUNATA C. CANO, abreviándose el segundo prenombre con letra C., cuando lo correcto es "EVARISTA" y omitiéndose consignar el apellido materno ZUÑIGA, cuando lo correcto es FORTUNATA EVARISTA CANO ZUÑIGA debiendo de figurar los prenombres y apellidos del padre de la titular correctamente como "FORTUNATO ALBERTO TERRY TORRES" y de la madre correctamente como "FORTUNATA EVARISTA CANO ZUÑIGA" y no como erróneamente figura asentado; por lo que solicita se corrija dicho error.

Carhuaz, 04 de agosto del 2025.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

REGISTROS CIVILES

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Jefe de la Subunidad de Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, Doña GLORIA ARMANDINA TERRY CANO, ha solicitado con fecha 24 de julio del 2025, Expediente N° 007339-2025, la rectificación Administrativa de su acta de nacimiento registrada con acta N° 157, correspondiente al año 1951, Acta RENIEC N° 1015062322, en el sentido de que por error registral se ha consignado los datos del padre como FORTUNATO TERRY, omitiéndose consignar el segundo prenombre ALBERTO y el apellido materno TORRES, siendo lo correcto "FORTUNATO ALBERTO TERRY TORRES", asimismo se ha consignado los datos de la madre como FORTUNATA CANO DE TERRY, omitiéndose consignar el segundo prenombre "EVARISTA" y el apellido materno ZUÑIGA, cuando lo correcto es FORTUNATA EVARISTA CANO ZUÑIGA de TERRY, debiendo de figurar los prenombres y apellidos del padre de la titular correctamente como "FORTUNATO ALBERTO TERRY TORRES" y de la madre correctamente como "FORTUNATA EVARISTA CANO ZUÑIGA DE TERRY" y no como erróneamente figura asentado; por lo que solicita se corrija dicho error.

Carhuaz, 05 de agosto del 2025.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

REGISTROS CIVILES

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Jefe de la Subunidad de Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, Doña MARGARITA FLORENCIA TERRY CANO, ha solicitado con fecha 24 de julio del 2025, Expediente N° 007334-2025, la rectificación Administrativa de su acta de nacimiento registrada con acta N° 29, correspondiente al año 1947, Acta RENIEC N° 1015060771, en el sentido de que por error registral se ha consignado los datos del padre como FORTUNATO TERRY, omitiéndose consignar el segundo prenombre ALBERTO y el apellido materno TORRES, siendo lo correcto "FORTUNATO ALBERTO TERRY TORRES", asimismo se ha consignado los datos de la madre como FORTUNATA CANO, omitiéndose consignar el segundo prenombre "EVARISTA" y el apellido materno ZUÑIGA, cuando lo correcto es FORTUNATA EVARISTA CANO ZUÑIGA debiendo de figurar los prenombres y apellidos del padre de la titular correctamente como "FORTUNATO ALBERTO TERRY TORRES" y de la madre correctamente como "FORTUNATA EVARISTA CANO ZUÑIGA" y no como erróneamente figura asentado; por lo que solicita se corrija dicho error.

Carhuaz, 04 de agosto del 2025.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

REGISTROS CIVILES

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Jefe de la Subunidad de Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, Don EGO ELEAZAR TERRY CANO, ha solicitado con fecha 24 de julio del 2025, Expediente N° 007338-2025, la rectificación Administrativa de su acta de nacimiento registrado con acta N° 98, correspondiente al año 1963, Acta RENIEC N° 1015067971, en el sentido de que por error registral se ha consignado los datos del padre como FORTUNATO ALBERTO TERRY, omitiéndose consignar el apellido materno TORRES, siendo lo correcto "FORTUNATO ALBERTO TERRY TORRES", asimismo se ha consignado los datos de la madre como FORTUNATA CANO ZUÑIGA, omitiéndose consignar el segundo prenombre "EVARISTA", cuando lo correcto es FORTUNATA EVARISTA CANO ZUÑIGA debiendo de figurar los prenombres y apellidos del padre del titular correctamente como "FORTUNATO ALBERTO TERRY TORRES" y de la madre correctamente como "FORTUNATA EVARISTA CANO ZUÑIGA" y no como erróneamente figura asentado; por lo que solicita se corrija dicho error.

Carhuaz, 04 de agosto del 2025.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

REGISTROS CIVILES

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Jefe de la Subunidad de Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, Don JULIO CESAR TERRY CANO, ha solicitado con fecha 24 de julio del 2024, Expediente N° 007335-2025, la rectificación Administrativa de su acta de nacimiento registrada con acta N° 80, correspondiente al año 1946, Acta RENIEC N° 1015060164, en el sentido de que por error registral se ha consignado los datos del padre como FORTUNATO TERRY, omitiéndose consignar el segundo prenombre ALBERTO y el apellido materno TORRES, siendo lo correcto "FORTUNATO ALBERTO TERRY TORRES", asimismo se ha consignado los datos de la madre como FORTUNATA CANO, omitiéndose consignar el segundo prenombre "EVARISTA" y el apellido materno ZUÑIGA, cuando lo correcto es FORTUNATA EVARISTA CANO ZUÑIGA debiendo de figurar los prenombres y apellidos del padre del titular correctamente como "FORTUNATO ALBERTO TERRY TORRES" y de la madre correctamente como "FORTUNATA EVARISTA CANO ZUÑIGA" y no como erróneamente figura asentado; por lo que solicita se corrija dicho error.

Carhuaz, 04 de agosto del 2025.



Cristian Benavente es nuevo jugador de Sporting Cristal



Sporting Cristal oficializó la llegada de Christian Benavente como flamante refuerzo para el Torneo Clausura 2025. El 'Chaval' llega procedente del Gloria Buzau de Rumania, club con el que descendió a la segunda división.
El anuncio se realizó a través de las redes sociales del club, con un mensaje que refleja la expectativa de la institución por su incorporación.
"¡Bienvenido al Rímac, Cristian! Nos complace en presentar a Cristian Benavente como nuevo jugador del Club Sporting Cristal hasta diciembre de 2026. ¡A darlo todo por la Celeste!", publicó la entidad rimense.
La llegada de Benavente responde a la necesidad de reforzar el ataque tras la partida inesperada de Martín Cauteruccio al Bolívar hace unas semanas. El 'Chaval' arriba como jugador libre y se convierte en el primer refuerzo ofensivo del equipo para este Clausura. Antes, el club ya había asegurado a los defensores Miguel Araujo y Luis Abram, para fortalecer su zona defensiva.
Con 31 años, Benavente se formó en el Real Madrid Castilla y desarrolló gran parte de su carrera en el fútbol europeo. Paralelamente, defendió la camiseta de la selección peruana, gracias a la nacionalidad que obtuvo por parte de su madre.
En 2022, luego de superar diversas lesiones, sorprendió al fichar por Alianza Lima, donde disputó 29 partidos y anotó seis goles, aunque no logró continuidad debido a problemas físicos. Posteriormente, en 2024, jugó por Universidad César Vallejo y Sport Boys, siendo este último el equipo con el que tuvo su última aparición en el fútbol peruano el 1 de noviembre de 2024, en la derrota 1-0 ante ADT por el Clausura.

Marcos Rojo se une a Racing Club tras rescisión

El defensor argentino Marcos Rojo, ex compañero de Luis Advíncula en Boca Juniors, llegó este viernes a un acuerdo para incorporarse a Racing Club, protagonizando así uno de los traspasos más resonantes del mercado de pases del fútbol en Argentina.
El defensor de 35 años, que jugó por varias temporadas en el Manchester United inglés y en la selección albiceleste, ya se sometió con éxito a la revisión médica y tiene todo listo para cerrar su incorporación a Racing, según informaron a EFE fuentes de la 'Academia'.
Rojo se sumará al plantel del vigente campeón de la Copa Sudamericana y uno de los equipos argentinos que está en carrera por la Copa Libertadores de la presente edición.
Tras firmar el jueves la rescisión de su contrato con Boca después de semanas de crecientes diferencias con la dirigencia y el cuerpo técnico, el zaguero publicó este viernes un mensaje de despedida en sus redes sociales y destacó que, como hincha del club, vestir la camiseta azul y oro fue un sueño.
"Le pido disculpas al hincha por mis errores y les agradezco por el apoyo que siempre nos dieron, aunque a veces las cosas no salían", escribió Rojo en su publicación, en referencia a las críticas contra su desempeño en los últimos meses, durante los que perdió lugar en el equipo titular.
Este mismo viernes, Boca anunció la rescisión del contrato del futbolista mediante un comunicado en el que destacó los cuatro títulos que logró en el club y agradeció "su profesionalismo y compromiso".
El zaguero completó 118 partidos oficiales a lo largo de cuatro temporadas en el 'Xeneize' y anotó 9 goles. Con el paso del tiempo, Rojo se convirtió en referente del vestuario hasta vestir la cinta de capitán, y se coronó campeón de la Copa Argentina en 2021, la Copa de la Liga y Liga Profesional en 2022, y la Supercopa Argentina en 2023.



André Carrillo será operado por lesión de ligamentos



André Carrillo encendió las alarmas en Corinthians y en la selección peruana tras confirmarse que sufrió una lesión de ligamentos en el tobillo izquierdo durante el duelo ante Palmeiras por la Copa de Brasil 2025. El club informó que la 'Culebra' será operada en los próximos días, dejando en suspenso su regreso a las canchas. Según el parte médico oficial emitido por el equipo paulista, la intervención quirúrgica no tiene una fecha precisa de recuperación, por lo que el atacante nacional se perderá varios compromisos del Brasileirao y podría quedar fuera de la última fecha doble de las Eliminatorias al Mundial 2026.
La jugada que marcó el infortunio para Carrillo ocurrió tras un choque con Agustín Giay, defensa del 'Verdao'. El peruano cayó de forma incómoda y tuvo que ser retirado en camilla, provocando un cambio obligado en el esquema ofensivo del Timao durante el encuentro, que finalizó con victoria 2-0 para Corinthians y su clasificación a la siguiente ronda.
Carrillo llegó al conjunto brasileño en septiembre del año pasado procedente del Al Qadsiah de Arabia Saudita. Desde entonces, ha disputado 41 partidos oficiales y anotado dos goles en la fase previa de la Copa Libertadores. También ha tenido participación en la Copa Sudamericana, Copa de Brasil y el torneo local. La lesión deja en duda su presencia en la lista que el técnico Óscar Ibáñez presentará el 24 de agosto, tras el clásico entre Alianza Lima y Universitario. Perú cerrará su participación en las Eliminatorias enfrentando a Uruguay y Paraguay los días 4 y 9 de septiembre, duelos en los que Carrillo ha sido pieza habitual en la convocatoria.

Presentan Juegos Panamericanos Lima ante Panam Sports

El Instituto Peruano del Deporte (IPD) y el Comité Olímpico Peruano (COP) realizó la presentación ante el Comité Ejecutivo de Panam Sports sobre los XX Juegos Panamericanos Lima 2027. La presentación fue emocionante y certera, y se celebró en la sede de Conmebol en la ciudad de Luque (Asunción, Paraguay).



Federico Tong Hurtado, presidente del IPD, junto a Renzo Manyari, Manuel del Castillo y María Martínez del COP fueron los expositores ante el Comité Ejecutivo, que contó con la presencia del presidente de Panam Sports Neven Ilic y la secretaria general Jimena Saldaña. Se resaltó que Lima se ha consolidado como el hub deportivo de Latinoamérica, exponiendo la infraestructura con la que cuenta el Perú y la nueva por construir, que recibirá a más de 7000 atletas de 41 países.
"Lima 2027, vibramos juntos" fue la propuesta de slogan. La presentación del video con la voz e imagen de los deportistas marcaron el rumbo de los juegos, enfatizando que ellos son el presente y el futuro del deporte, que celebrará esta fiesta deportiva cuando los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos estén de vuelta en Lima 2027. El Perú vibrará de nuevo.
Luego de la presentación el equipo respondió con altura las interrogantes y entregaron información adicional a los presentes, sobre los preparativos de los Juegos Lima 2027.
Los XX Juegos Panamericanos Lima 2027 se desarrollarán del 16 de julio al 1 de agosto en lo que el IPD considera será una fiesta nacional porque involucrará a todas las regiones del país.
La competencia contará con 36 deportes, incluyendo el cricket por primera vez.